



# **TRIBUNAL ELECTORAL**

## **DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**MAGDO. EDUARDO FLORES PARTIDA**  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL**  
**DEL PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO DE JALISCO**

# **INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO**

## **Presentación**

En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo dictado por el Pleno de este Tribunal Electoral, en sesión celebrada el día siete de enero del dos mil tres, y en mi carácter de Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, me honra comparecer ante el Honorable Pleno, a efecto de rendir el Informe General de Actividades del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, correspondiente al período 2001-2002, en el que se reseñan los actos y eventos más importantes realizados a partir de la instalación de la nueva integración de este órgano judicial, merced a las reformas aprobadas por el Congreso del Estado de Jalisco, en el año 2001.

El informe contiene las principales actividades realizadas por el Honorable Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, la Sala Permanente, el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, la Presidencia a mi cargo y demás áreas jurídicas y administrativas.

## **Elección de Magistrados e instalación del Tribunal Electoral**

Como resultado de las reformas constitucionales y legales dictadas por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante Decreto número 19117, con fecha 19 de julio de 2001 se integró el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con los magistrados electos: Abraham Castellanos Morfín, Benjamín Robles Suárez, Luis Martínez Rivera, José de Jesús Covarrubias Dueñas y Eduardo Flores Partida.

Los magistrados electos rindieron la protesta de ley ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 75 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, y con fecha 24 de Julio de 2001, procedieron a celebrar sesión plenaria solemne mediante la cual se llevó a cabo la declaración de instalación del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, la integración de la Sala Permanente, así como la constitución e integración del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.

Como consecuencia de lo anterior, la Sala Permanente quedó integrada con los magistrados Abraham Castellanos Morfín, José de Jesús Covarrubias Dueñas y Eduardo Flores Partida, y al frente del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral quedaron los magistrados Luis Martínez Rivera y Benjamín Robles Suárez, como Directores de Investigación y Capacitación respectivamente.

De igual forma, en esa misma fecha se efectuó la elección del Presidente del Tribunal Electoral, en la que tuve el gran honor de ser elegido por mis compañeros magistrados, por lo que nuevamente en esta ocasión les reitero mi agradecimiento por la honrosa e importante encomienda de que me hicieron merecedor y por la confianza depositada en el suscrito.

## **I. Pleno**

Cabe resaltar que el Honorable Pleno de este Tribunal como máxima autoridad dentro de este órgano judicial electoral, ha cumplido legal y oportunamente con las funciones que tiene encomendadas. Entre las actividades que ha desarrollado, se observa que celebró cuarenta sesiones durante el período que se informa, de las cuales quince han

sido ordinarias y dieciséis de carácter extraordinario, una sesión solemne, tres de trabajo y cinco privadas.

En el marco de la celebración de las referidas sesiones se adoptaron un gran número de acuerdos, mismos que propiciaron la realización e implementación de diversas y variadas acciones, que fortalecieron las estructuras técnicas y operativas de este Tribunal Electoral, destacando de entre ellas, las siguientes:

### **A) Aprobación de proyectos de presupuesto**

En este rubro el Honorable Pleno aprobó, con la debida oportunidad, los proyectos de presupuesto correspondientes a los años 2002 y 2003, mismos que fueron remitidos a las autoridades correspondientes a través del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, como lo ordena el artículo 89, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

### **B) Aprobación de proyectos de ampliación al presupuesto y desglose presupuestal**

Durante el año 2001 el Honorable Pleno de este Tribunal Electoral solicitó una ampliación presupuestal, misma que se remitió por los conductos legales correspondientes, petición que encontró eco en el Honorable Congreso del Estado quien a propuesta del Titular del Poder Ejecutivo de nuestro estado, autorizó una ampliación por un monto \$1'500,000.00. Por tal motivo el Honorable Pleno de este Tribunal procedió a realizar la aprobación y desglose presupuestal correspondiente al año 2001 respecto de esta ampliación, misma que nos ayudó enormemente para hacer frente a las necesidades y compromisos tan apremiantes que esta autoridad judicial tenía contraídos, por lo que reiteramos nuestro agradecimiento a los integrantes del Honorable Congreso del Estado y al Ciudadano

Gobernador del Estado, por la respuesta favorable y el apoyo brindado a este órgano jurisdiccional.

### **C) Recepción de Estados Financieros**

En el acuerdo plenario de fecha 28 de mayo de 1998, se estableció una obligación a cargo del Presidente del Tribunal Electoral en el sentido de rendir un informe financiero mensual al Honorable Pleno; en este contexto el Pleno tuvo por presentados los informes financieros y estados de origen y aplicación de recursos presentados por la Presidencia correspondientes a los meses de agosto de 2001 a diciembre de 2002, y acordó turnarlos a la Comisión de Gobierno y Administración, con la finalidad de que dicha Comisión se aboque a emitir el dictamen correspondiente.

### **Aprobación del Plan de Actividades para el Período 2002-2005 y del anual correspondiente al año 2002**

Con el objeto de hacer una planificación de las actividades del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el Honorable Pleno se propuso y así lo hizo, la realización de un Plan General de Actividades para el Período 2002-2005, con la finalidad de aprovechar de la mejor manera posible los recursos humanos y materiales de los que dispone para realizar las diversas acciones que se tienen proyectadas para este periodo.

Asimismo, y como parte de las acciones contempladas en el plan general, procedió a la aprobación del Plan Anual correspondiente al año 2002, para ser llevado a cabo por los órganos que conforman el Tribunal Electoral como son las del Honorable Pleno, las de la Sala Permanente y las del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, en el cual se proyectaron las actividades que se juzgaron prioritarias para realizar durante el mencionado año.

## **D) Nombramientos, licencias y renunciaciones**

Durante el período que se informa, el Honorable Pleno aprobó los nombramientos, licencias y renunciaciones, que le fueron presentadas por conducto de la Presidencia.

De las cifras generadas con los movimientos de personal antes mencionados, se pudo apreciar una alta rotación de personal en nuestra institución, considerando que se tuvo una plantilla base (años 2001 al 2002) que promedia los 47 servidores públicos en activo, cifra en la cual se encuentran incluidos los magistrados que conformamos el Pleno de este Tribunal Electoral.

Por ello, fue una prioridad del Honorable Pleno conservar en la medida de lo posible, el personal necesario, que sirviera de base para la realización de las labores de apoyo en el trabajo jurisdiccional que se presenta en la etapa entre procesos, y para apoyar en las labores propias a cargo del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, por lo cual, se logró conservar una plantilla de personal base que servirá de sostén, fundamentalmente para los trabajos jurisdiccionales que se avecinan con motivo del próximo proceso electoral, dado que se contó con más tiempo para su preparación, capacitación y actualización.

Lo anterior, se inscribe en el principio de profesionalización en la carrera judicial que es imperativo para los órganos jurisdiccionales. Además, con ello se ha propiciado un acto de justicia laboral para muchos servidores públicos que han entregado su trabajo y dedicación en esta rama judicial y en especial para los servidores públicos de este Tribunal Electoral, que después de varios años de laborar en la institución y habiéndose mantenido laborando con

contratos temporales, ahora se les ha podido brindar una mayor estabilidad laboral.

### **E) Compras y adquisiciones de bienes y servicios**

Una de las prioridades del Honorable Pleno, fue la de dotar al Tribunal Electoral de instalaciones y bienes materiales necesarios para el cumplimiento de las funciones que la ley le ha encomendado.

Dentro de las acciones relevantes realizadas en este rubro, fue la autorización de la remodelación y dotación de instalaciones al Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, al cual se le asignó el área del primer piso de este edificio para el desarrollo de sus actividades.

También por acuerdo del Honorable Pleno, se autorizó la adquisición de cuatro vehículos: una camioneta marca Chevrolet modelo 2002 tipo van y tres automóviles Nissan Tsuru modelo 2003, para ser usados exclusivamente en las labores propias del Tribunal Electoral, mismos que serán utilizados en el próximo proceso electoral, principalmente, para practicar las diligencias judiciales que ordenen los magistrados, como son las notificaciones, requerimientos, inspecciones, traslado de documentos y personal, etc., tanto en la zona metropolitana como en el interior del estado.

Asimismo, se autorizó la compra de una máquina duplicadora a un costo de \$145,000.00 que será utilizada para las labores editoriales del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, lo cual permitirá realizar las acciones de impresión y edición de leyes, revistas, folletos, trípticos, etc., lo que se estima que generará importantes ahorros en su elaboración.

También en este rubro, se autorizó la compra de un nuevo servidor para el equipo de cómputo, que mejorará en un alto porcentaje al actual equipo cuyo componente resulta obsoleto, puesto que a la fecha resulta insuficiente por su baja capacidad toda vez que se satura con la información que maneja el Tribunal, lo cual propicia que opere con lentitud, retrasando en consecuencia los trabajos. Con este nuevo servidor se estima que se agiliza el uso de la información contenida en el banco de datos, que redundará en una mayor rapidez en la elaboración de actuaciones, acuerdos y proyectos de resolución; facilitará la búsqueda y obtención de criterios jurisprudenciales y tesis relevantes de consulta múltiple y común por el personal jurisdiccional.

También fue autorizada la ampliación y modernización de la Sala de Pleno del Tribunal, en la cual se realizaron algunas mejoras para darle mayor funcionalidad y capacidad al auditorio, toda vez que el área dispuesta con anterioridad, operaba en condiciones inapropiadas y de hacinamiento, sobre todo en la época de la celebración del proceso electoral donde se tiene mayor afluencia de personas y medios de comunicación que asisten a las sesiones públicas de resolución.

#### **F) Participación y organización de congresos y conferencias**

Reconociendo el Honorable Pleno la necesidad e importancia de una permanente actualización, investigación y capacitación en la materia, dio su autorización a personal del Tribunal Electoral que integran la Sala Permanente y el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral para que asistiera a diversos congresos, eventos y conferencias relacionados con la materia electoral, para propiciar una mejor preparación y profesionalización. Dicho personal asistió a diversos eventos de carácter estatal nacional e internacional, como lo



fueron el IV Congreso Internacional de Derecho Electoral y del IV Congreso Nacional de Tribunales y Salas Estatales, cuya sede fue en el Estado de Michoacán, eventos que se juzgan útiles para adquirir conocimientos y experiencias que redundarán en su mejor desempeño jurisdiccional y en el campo de la investigación y capacitación electoral.

### **G) Celebración de convenios con otras entidades e instituciones públicas**

En este rubro el Pleno del Tribunal Electoral, se mostró abierto con todas las instituciones públicas y privadas para la firma de convenios de colaboración en diversas materias; propiciando con ello que la Presidencia y el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral celebraran diferentes convenios con varias instituciones académicas y autoridades electorales en los ámbitos local y federal.

### **H) Integración de Comisiones**

Para el efecto de contar con los órganos auxiliares que le ayuden al cumplimiento de sus funciones y atribuciones, el Honorable Pleno, procedió a integrar las diversas Comisiones internas que establece el Reglamento Interior con carácter permanente y las transitorias que son necesarias para dictaminar asuntos importantes. Comisiones que se integran de la siguiente forma:

#### **Comisión de Gobierno y Administración**

Esta comisión se encuentra integrada con los Magistrados Benjamín Robles Suárez, José de Jesús Covarrubias Dueñas y Eduardo Flores Partida.

Sus trabajos propiciaron principalmente la emisión de recomendaciones y realización de estudios, análisis y vigilancia sobre cuestiones de aplicación y ejercicio presupuestal.

A la fecha y con la autorización previa del Honorable Pleno se contrató un auditor externo, mismo que está realizando los trabajos de revisión y verificación de los estados financieros presentados, para que los integrantes de la Comisión de Gobierno y Administración, emitan el dictamen correspondiente respecto de los ejercicios presupuestales sometidos a revisión, el cual será presentado a la consideración del Honorable Pleno, con lo cual se pretende demostrar la certidumbre, publicidad y transparencia sobre los manejos financieros realizados dentro del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Estos trabajos de fiscalización no han sido terminados aún, en virtud, de algunos retrasos generados por no disponerse de la documentación completa, toda vez, que se suspendieron los trabajos como consecuencia de una revisión contable por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda. Sin embargo, la revisión del órgano de fiscalización estatal recientemente ha concluido, lo que permitirá continuar con los trabajos, por lo que en poco tiempo se rendirán los informes y dictámenes correspondientes.

### **Comisión de Adquisiciones**

Esta comisión se encuentra integrada por los magistrados Luis Martínez Rivera, Benjamín Robles Suárez y Abraham Castellanos Morfín.

Su participación fue muy importante en los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las funciones de

este Tribunal Electoral, toda vez que con estricto apego a la normatividad en la materia propiciaron y llevaron las proposiciones al Honorable Pleno, respecto de la compra y contratación de los mismos, cuidando que éstas se dieran siempre dentro de las mejores condiciones de mercado, lo que se tradujo en la obtención de mejores precios, calidad y servicio en beneficio de nuestra institución.

### **Comisión Editorial**

Esta Comisión esta conformada por los Magistrados Luis Martínez Rivera, José de Jesús Covarrubias Dueñas y Eduardo Flores Partida.

Participó conjuntamente con Magistrados y personal del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, en la planeación de acciones en el campo editorial, que permitieron la elaboración de diversos trabajos, como cuadernos de investigación, la impresión de ensayos, posters, trípticos, etc., que tienden y coadyuvan a la difusión y divulgación de la cultura democrática, tarea que es corresponsabilidad de este tribunal.

### **Comisión para la Elaboración de Estudio del Anteproyecto de Reforma a la Ley Electoral del Estado de Jalisco**

Se integra por los Magistrados Luis Martínez Rivera, Benjamín Robles Suárez y José de Jesús Covarrubias Dueñas.

Esta Comisión fue conformada para coadyuvar en los trabajos de propuesta de reforma y actualización de los ordenamientos legales en la materia electoral, que se dieron con motivo de las reformas constitucionales y legales que trajo consigo la nueva integración del Tribunal Electoral. Esta comisión inició los estudios, análisis y proyectos de propuestas de reforma a la Ley Electoral del Estado de Jalisco, junto con otras instancias de este tribunal, mismas que

fueron revisadas y corregidas, en su caso, por el Honorable Pleno, quién las sometió a la consideración de las autoridades legislativas del estado.

**Comisión para la Elaboración del acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco**

Esta Comisión operó de manera colegiada con la participación de todos los magistrados, habiendo dado como resultado el acuerdo plenario mediante el cual se fijaron las reglas para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto número 19446 de fecha 20 de diciembre del 2001, expedido por el Honorable Congreso del Estado mediante el cual expidió la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Por otra parte, cabe señalar que a raíz de la creación y entrada en funciones del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, éste siempre participó en los diversos trabajos de estudio, análisis e investigación sobre los diversos tópicos que ordenó el Pleno, reduciéndose significativamente la integración de las Comisiones transitorias que anteriormente se estimaban necesarias para el análisis y dictamen de diversas cuestiones.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a todos y cada uno de los magistrados integrantes de las anteriores comisiones, su valiosa e importante participación en ellas, dado que siempre mostraron disponibilidad para colaborar en las encomiendas asignadas.

**II. Sala Permanente**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 77 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial del Estado de Jalisco, con fecha 24 de julio de 2001, se instaló la Sala Permanente del Tribunal Electoral como autoridad competente para resolver las controversias que se susciten en la etapa entre procesos.

Dentro de la actividad jurisdiccional desarrollada en el período que se informa, se celebraron ocho sesiones de resolución, dictando sentencias de fondo o interlocutorias, conociendo y resolviendo entre otros los siguientes asuntos:

### **2001**

Durante el período correspondiente del 24 de julio al 31 de diciembre del 2001, conoció de dos recursos de apelación, interpuestos por el Partido del Trabajo y por el Partido Revolucionario Institucional, ambos enderezando impugnaciones en contra de resoluciones dictadas por el Consejo Electoral del Estado de Jalisco.

<b>2001</b>				
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>PONENTE</b>	<b>SESIÓN</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
<b>RAP-001/2001-SP (2)</b>	<b>PRI</b>	<b>Magdo. Eduardo Flores Partida</b>	<b>Noviembre 8</b>	<b>Confirma sanciones (2) Revoca sanciones (1)</b>
<b>RAP-002/2001-SP (2)</b>	<b>PT</b>	<b>Magdo. Abraham Castellanos Morfín</b>	<b>Octubre 11</b>	<b>Revoca la resolución impugnada</b>

También durante el periodo que se informa, se presentó un procedimiento especial, cuyos datos de identificación son los siguientes:

**2001**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>PONENTE</b>	<b>SESIÓN</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
PECE-001/2001-SP	Eduardo René Muñoz Grijalva	Magdo. José de Jesús Covarrubias Dueñas	Febrero 04	Concluido por desistimiento

**2002**

En el período correspondiente al año 2002, la Sala Permanente conoció de cuatro recursos de apelación, cinco procedimientos especiales y un procedimiento paraprocesal.

Los recursos de apelación fueron presentados; uno por el Partido Revolucionario Institucional, dos por el Partido Convergencia por la Democracia y otro por la organización política denominada Jalisco Unido.

**2002**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>PONENTE</b>	<b>SESIÓN</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
RAP-001/2002-SP	PRI	Magdo. José de Jesús Covarrubias Dueñas	Diciembre 17	Revoca resolución del Consejo Electoral que aplica sanciones económicas
RAP-002/2002-SP	Jalisco Unido	Magdo. Abraham Castellanos Morfín	Noviembre 18	Sobreseimiento
RAP-003/2002-SP	Convergencia por la Democracia	Magdo. José de Jesús Covarrubias Dueñas		T.E. se declara incompetente

**2002**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>PONENTE</b>	<b>SESIÓN</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
RAP-004/2002-SP	Convergencia por la Democracia	Magdo. Abraham Castellanos Morfín	Diciembre 17	Se confirma resolución del C.E.E.

Los cinco procedimientos especiales fueron interpuestos por servidores públicos del Consejo Electoral del Estado de Jalisco, y en uno de ellos se dictó una interlocutoria recaída a un incidente de falta de personalidad, que se estima relevante porque en el se cuestionaba la personería de los órganos de dirección del Consejo Electoral, los procedimientos se identifican con los siguientes datos:

**2002**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>PONENTE</b>	<b>SESIÓN</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
PECE-001/2002-SP	Luz María Peña Díaz	Magdo. Eduardo Flores Partida	Marzo 19	Desechamiento de Plano
PECE-002/2002-SP	Everardo Vargas Jiménez	Magdo. Abraham Castellanos Morfín	Octubre 03	Condena al pago de prestaciones laborales
PECE-003/2002-SP	Ana Laura Gallego Valdés	Magdo. Eduardo Flores Partida		Conclusión por convenio
PECE-004/2002-SP	Eduardo René Muñoz Grijalva	Magdo. Eduardo Flores Partida		Concluido por desistimiento
PECE-005/2002-SP	José Tomás Figueroa Padilla	Magdo. José de Jesús Covarrubias Dueñas		En substanciación

El procedimiento paraprocesal fue interpuesto por el Consejo Electoral del Estado de Jalisco, y lo promovió previo a la interposición de un procedimiento especial que hizo valer un servidor público del propio Consejo Electoral.

<b>2002</b>				
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>PONENTE</b>	<b>SESIÓN</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
PP-001/2002-SP	Consejo Electoral del Estado de Jalisco	Magdo. Eduardo Flores Partida	Noviembre 11	Se proveyó a la petición del Actor

Con motivo de las resoluciones dictadas dentro del período que se informa, se emitieron tres votos particulares por magistrados integrantes de esta Sala Permanente, al disentir o no estar de acuerdo con el sentido propuesto en los proyectos de resolución presentados por los magistrados ponentes en los proyectos que se sometieron a su consideración en las respectivas sesiones públicas. De estos votos: uno fue emitido en relación a la emisión de un auto; y dos en contra de proyectos de sentencia.

En contra de resoluciones dictadas en expedientes relacionados con recursos de apelación, se presentó un juicio de revisión constitucional electoral y un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, ambas impugnaciones se ventilaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Respecto del juicio de revisión constitucional electoral, la Sala Superior del referido órgano judicial federal, resolvió desecharlo por improcedente, y en cuanto al segundo de los medios de impugnación, se encuentra pendiente de resolución por la misma autoridad federal, hasta la fecha que se rinde el presente informe.



Por otra parte, se presentó un juicio de amparo en contra de una resolución dictada por la Sala Permanente dentro de un procedimiento especial, que se encuentra aún en trámite ante un Tribunal Colegiado del Circuito correspondiente al estado de Jalisco.

Cabe señalar que independientemente de las labores jurisdiccionales llevadas a cabo, los Magistrados integrantes de la Sala Permanente, participaron en diversas tareas relativas a la investigación y capacitación, sumándose a los trabajos de la Maestría en Derecho Electoral que imparte el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, como maestrantes y/o asesores, impartiendo además conferencias o bien participando como observadores en diversos congresos estatales y nacionales, y eventos académicos como fueron:

A) Congreso Nacional de Tribunales Electorales del 3 al 5 de octubre del 2001, celebrado en la Ciudad de México, D.F.

B) Coloquio Internacional "El Voto de los Mexicanos en el Extranjero" celebrado los días 8 y 9 de agosto de 2002, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

C) El "IV Congreso de Tribunales Electorales del Noroeste de la República" celebrado del 4 al 6 de septiembre de 2002, en la ciudad de Durango, Durango.

D) "7º Congreso Nacional de Abogados, organizado por la Barra Mexicana de Abogados" celebrado los días del 26 al 28 de septiembre de 2002, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

E). "XIV Congreso Nacional de Estudios Electorales" celebrado del 9 al 11 de octubre de 2002, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

F) "Foro de Consulta sobre legislación en materia electoral del estado de Yucatán".

G) "IV Congreso Internacional de Derecho Electoral", y "IV Congreso Nacional de Tribunales y Salas Electorales de los Estados Unidos Mexicanos", celebrado los días del 12 al 15 de noviembre de 2002, en Morelia Michoacán.

H) "Diplomado en Derecho Electoral" que imparte el Centro de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, en esta ciudad.

### **III. Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral**

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que regula el funcionamiento del Tribunal Electoral, fue reformada mediante Decreto número 19117, que fue expedido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco en el mes de julio de 2001, en lo relativo a la integración de este organismo judicial, y entre otras modificaciones, se estableció la creación del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.

En efecto, el funcionamiento del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral se regula en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, en el Título IV, Capítulo X, artículos del 100 A al 100 O, así como en el Reglamento Interior del Tribunal Electoral en su Título Tercero, y su objetivo consiste en realizar tareas de investigación y capacitación en materia cívico-electoral, durante los períodos comprendidos entre dos procesos electorales, y por otra parte, contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los valores democráticos en el estado de Jalisco, mediante la investigación y la capacitación permanentes, enfocados al conocimiento,

profesionalización, divulgación y fomento de la materia cívico-electoral en los distintos ámbitos de la sociedad jalisciense.

La instalación e integración del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, y la designación de sus Directores, se encuentra sustentada en el Acta de la Sesión Plenaria de fecha 24 de julio del 2001; en la cual, se designó a los Magistrados Benjamín Robles Suárez y Luis Martínez Rivera como Directores de Capacitación y de Investigación del Instituto respectivamente, y su creación obedece al mandato constitucional que le otorgó al Instituto la obligación de capacitar, difundir y aportar trabajos de investigación en la materia cívico-electoral en beneficio de la ciudadanía y sociedad en general.

En el cumplimiento de sus atribuciones los Directores de Investigación y Capacitación Electoral del Instituto, rindieron los informes anuales correspondientes al desarrollo de sus actividades, dando así cumplimiento a lo señalado por el artículo 100 N y 100 E, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, disposición que establece que ambas direcciones deben rendir un informe anual ante el Honorable Pleno de este Tribunal Electoral, respecto de las actividades llevadas a cabo, informe que fue rendido en sesión plenaria celebrada el pasado día 14 de enero del presente año.

Considerando que las actividades reportadas en los informes presentados por los Directores de Investigación y Capacitación del Instituto, son importantes, procedo a dar cuenta de ellas en forma sintetizada, para el conocimiento de ustedes y de la sociedad jalisciense en general.

Como ya lo referí en líneas precedentes, la primera acción que se tomó fue para dotarlo de instalaciones, siendo necesario acondicionar funcionalmente un auditorio para usos múltiples del Instituto con una capacidad para 200 personas, además de que se adaptaron otras instalaciones anexas, como lo son el aula magna, las salas de estudio y consulta, en las cuales se instaló equipo de cómputo, asimismo, se reubicó la Biblioteca "Prisciliano Sánchez", todas estas mejoras en las instalaciones no sólo son benéficas para el personal que compone el Tribunal Electoral, sino también para los usuarios de los servicios que presta la institución a la sociedad en general.

El evento de inauguración de las instalaciones del Instituto, tuvo lugar el día 8 de febrero de 2002, con un acto solemne en el que se dictaron dos Conferencias Magistrales, a cargo del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Doctor José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, y de la Magistrada integrante de la Sala Superior del mismo Tribunal, Maestra y Licenciada Alfonsina Berta Navarro Hidalgo.

Como parte de las labores permanentes de investigación y capacitación el personal jurídico adscrito al Instituto, conjuntamente con el personal de otras áreas de este Tribunal Electoral, realizaron tareas de estudio y análisis de la legislación electoral y constitucional del estado, así como de la federal, cuyos ordenamientos fueron reformados durante el período que se informa, esto con la finalidad de que actualizaran sus conocimientos en la materia.

También se elaboró la primera serie de cuadernos de investigación, consistentes en la decisión de seis obras, mismos que fueron distribuidos a todos los tribunales electorales de las entidades federativas de la República y a los órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales y estatales, obras que han servido para

la lectura rápida y sintetizada de diversos temas electorales y de metodología de la investigación.

Se incrementó substancialmente el material de la Biblioteca "Prisciliano Sánchez", habiendo aumentado dentro del período que se informa su acervo bibliográfico consistente en libros, folletos, revistas, de un número de 1,464 a 2,043 ejemplares.

Se implementó una campaña de divulgación por la cual se elaboraron cuatro carteles alusivos a la materia electoral con los temas: "El Sufragio", "La Democracia", "Las Autoridades Electorales" y los "Partidos Políticos", los cuales están siendo distribuidos a las instituciones de gobierno, académicas y de enseñanza en todo el Estado. (Véanse los Anexos )

Asimismo, los Magistrados y personal adscrito al Instituto participamos, en diversos foros, congresos y eventos académicos que nos permitieron adquirir nuevos conocimientos y experiencias para mantenernos actualizados de la problemática que surge dentro de la materia. Entre los congresos y eventos académicos a los que se asistimos se encuentran los siguientes:

A) Participación en el Foro para la revisión de la Constitución Mexicana, organizado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, celebrado en el mes de agosto de 2001, en Hermosillo, Sonora.

B) Participación en el Primer Encuentro Internacional sobre Cultura Democrática, organizado en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, por el Consejo Electoral del Estado de Jalisco, los días 28 y 29 de noviembre del 2001.

C) Asistencia al Seminario Regional organizado por el Instituto Federal Electoral (IFE), sobre "Las Características de la Participación y el Abstencionismo Electoral en México", celebrado en la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 4 de mayo de 2002.

D) Asistencia al "Seminario Internacional sobre Análisis de las Políticas Regionales en América Latina, y las posibilidades de transferencia a nuestro Continente de las experiencias de la Unión Europea", evento que tuvo lugar del 5 al 7 de junio de 2002, en el Instituto Cultural Cabañas, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de connotados especialistas internacionales, funcionarios estatales, empresarios y universitarios.

E) Asistencia al seminario sobre "La función Judicial" organizado dentro del marco de instalación de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrado en octubre de 2002.

F) Participación en julio del 2002, con una ponencia intitulada "EL AVANCE Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL SISTEMA PENAL MEXICANO", como colaboración de este Tribunal Electoral para un número especial de la revista de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales dependiente de la Procuraduría General de la República, de próxima edición.

G) Participación con una ponencia intitulada "EL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LEYES ELECTORALES POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA "Una propuesta de reforma constitucional y legal", como colaboración de este Tribunal Electoral en el Congreso Nacional de Tribunales y Salas Electorales y el Congreso Internacional de Derecho Electoral, que

tuvo lugar del 12 al 15 de noviembre de 2002, en la ciudad de Morelia, Michoacán.

De igual forma los Magistrados adscritos al Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral participaron como expositores en diversas conferencias, en los distintos foros estatales y nacionales e internacionales, como lo fueron las siguientes:

A) Conferencia en el Auditorio del Colegio Mayor Iberoamericano de Nuestra Señora de Guadalupe, en Madrid, España, con la asistencia de funcionarios, maestros y alumnos universitarios, desarrollando el tema "Entorno Jurídico Democrático Electoral de México y Jalisco", estudio realizado por los integrantes del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral de este Tribunal Electoral.

B) Conferencias sobre el tema "Valores y Principios del Pueblo Mexicano", en el cual se contó con la valiosa intervención del Magistrado integrante de la Sala Permanente, Doctor José de Jesús Covarrubias Dueñas, eventos que tuvieron lugar los días 6 y 27 de noviembre en la Escuela Preparatoria Regional de Tequila, y en sus módulos de Arenal, los días 13 y 27, Amatitán el 27, ambos del mes de noviembre, y en los módulos de Hostotipaquillo el 4 diciembre, y Magdalena el 11 del mismo mes, todos del año 2001.

C) Conferencia "La Ética Profesional" dentro del Primer Ciclo de Conferencias de Ética y Valores Sociales, organizado por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.

D) Conferencia intitulada "Valores Democráticos protegidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial en Jalisco", dentro del marco del Diplomado en Derecho Electoral organizado por el Departamento de

Estudios e Investigaciones Jurídicas del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH) de la Universidad de Guadalajara.

Además, cabe resaltar que se implementó por el Instituto, la impartición de una Maestría en Derecho Electoral, como producto de la suscripción de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación en el Estado de Jalisco y este Tribunal, cuyo objetivo general es el de capacitar a profesionales del derecho que se interesan en la materia electoral, para profundizar en la doctrina y práctica jurídica de las leyes electorales, con el fin de crear cuadros de profesionales capacitados con los conocimientos de las técnicas de enseñanza, para que a su vez éstos puedan ser transmitidos, y lograr con ello un mejor desempeño en las áreas relacionadas con la materia jurídico electoral.

Para lo anterior, se acordó la creación y apertura de las instalaciones del "Instituto Prisciliano Sánchez", que depende de este Tribunal Electoral, a fin de obtener las condiciones materiales y legales necesarias para desarrollar el proyecto del estudio de la Maestría en Derecho Electoral.

Para dirigir esta maestría se designó al magistrado Benjamín Robles Suárez, como su Director, quien se encargó de los trámites de registro de validez oficial de estudios ante las autoridades educativas correspondientes, tramitación que ha dado como resultado la aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Electoral por parte de la Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica de la Secretaría de Educación en el Estado de Jalisco, así como la obtención de la Clave de Trabajo de la Institución N° 14OSU0001P otorgada por la Coordinación Educativa de la Dirección de Estadística de la Secretaría de Educación Jalisco.



Cabe comentar que en los procesos de integración y establecimiento de la Maestría en Derecho Electoral, participaron ambas Direcciones del Instituto, y particularmente es la Dirección de Capacitación, la que brinda la asesoría docente, la coordinación y asesoría profesional en la redacción de los protocolos de investigación que deberán presentar los maestrantes, bajo la dirección técnica del Doctor en Educación José Gerardo Crivelli Stefanoni, como un requisito indispensable para obtener los créditos necesarios para alcanzar el grado de Maestro en Derecho Electoral.

La maestría está programada para cursarse en tres ciclos denominados: A, B y C, que estarán conformados en su totalidad con diecisiete asignaturas. El programa de estudio está diseñado para cursar 80 créditos obligatorios a fin de obtener el grado.

Con motivo de la Clausura Académica del Ciclo "A" los días 1º y 2 de agosto de 2002, tuvo lugar un ciclo de conferencias con la participación de distinguidos especialistas en Derecho Constitucional y Electoral, destacándose la participación del Doctor Raúl Canosa Usera, Vice Decano de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España; el Magistrado Gabriel Gallo Álvarez, integrante de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en esta ciudad; la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Colima, Licenciada María Elena Adriana Ruiz Visfocri; el Licenciado Esteban Mario Garfía Izarra, Vocal Ejecutivo del Consejo Local de Jalisco del Instituto Federal Electoral; y el Doctor José de Jesús Covarrubias Dueñas, Magistrado integrante de la Sala Permanente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, así como la participación del Doctor en Educación José Gerardo Crivelli Stefanoni.

El Instituto también participó en la suscripción de Convenios de Colaboración entre importantes organismos, y nuestro Tribunal Electoral, entre los que destacan el celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha 23 de octubre de 2001; el de fecha 9 de noviembre de 2001 con el Tribunal Electoral del Estado de Colima; y el de fecha primero de julio de 2002 celebrado con el Ayuntamiento de Guadalajara.

Se realizaron los trabajos de compilación de contenidos y de edición del tercer volumen de la Revista "Sufragio", órgano de difusión oficial del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el cual se encuentra en prensa y aparecerá en fecha próxima para su distribución.

Por último, se propuso el patrocinio al Honorable Pleno, del trabajo correspondiente a la edición del libro Ensayo denominado "Democracia Mexicana", realizado por el Magistrado José de Jesús Covarrubias Dueñas, mismo que fue autorizado para ser publicado en coedición con la Universidad de Guadalajara, y que ya fue repartido de manera gratuita a las instituciones y autoridades electorales de los estados de la república e instituciones de enseñanza de nuestra entidad.

#### **IV. Presidencia**

La Presidencia a mi cargo, realizó las actividades inherentes al cargo, y al efecto ejecutó los actos y ejerció las atribuciones que señala el artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; así también estuvo pendiente de la correcta ejecución de los acuerdos plenarios que requirieron de su intervención. En este tenor integró el Pleno del Tribunal y de la Sala Permanente, presidiendo todas las sesiones celebradas y dirigiendo los debates en las mismas.

La Presidencia y la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, elaboraron conjuntamente los manuales correspondientes a las áreas de Oficialía de Partes, Estadística, Archivo Jurisdiccional y Actuaría.

Representó al Tribunal Electoral ante toda clase de autoridades, en diversos y variados eventos de índole gubernamental, política, académica, cultural, como lo exige el cargo.

Propuso con oportunidad los nombramientos de personal, sus renovaciones y prórrogas cuidando siempre la disponibilidad presupuestal.

Se dictaron, las medidas que exigió el buen servicio del Tribunal, y la disciplina, como descuentos en nómina por faltas y ausencias injustificadas, levantamientos de actas administrativas, y se incoaron los procedimientos respectivos para sancionar al personal cuando hubo causas justificadas.

Se propuso al Honorable Pleno de la autorización para las licencias y renunciadas presentadas por servidores públicos de este tribunal.

Se elaboraron los proyectos de presupuestos para los años 2002 y 2003, así como de la ampliación presupuestal solicitada durante el año 2001, también se realizaron los proyectos del desglose presupuestal para cada uno de ellos en base a los techos financieros autorizados por el Honorable Congreso del Estado, los cuales todos fueron sometidos al Honorable Pleno de este Tribunal Electoral para su debida aprobación, y remisión a las autoridades competentes o ejecución en su caso.

Se ejercieron los presupuestos autorizados y aprobados por el Pleno, conforme a los principios de austeridad y racionalidad del gasto

público, evitando gastos superfluos o innecesarios, proponiendo la adecuación y modificación de nuestras instalaciones y el equipamiento necesario, que nos sirvan para eficientar el trabajo de los servidores públicos del Tribunal, y la realización de eventos y trabajos de calidad a menor costo.

Se cuidó de realizar los turnos de los asuntos presentados para su estudio y resolución en forma equitativa y proporcional entre los magistrados respectivos.

También se ordenó y vigiló el cumplimiento de los actos jurisdiccionales y administrativos correspondientes dentro de los plazos y términos que marca la ley o las disposiciones aplicables, como fue la notificación de las resoluciones dictadas, la emisión y presentación de informes circunstanciados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, informes previos y justificados ante autoridades con competencia de amparo, publicación de cédulas para terceros interesados, emisión de convocatorias, publicación de acuerdos, etcétera.

En general, se tuvo especial cuidado y estrecha comunicación con la Secretaría General de Acuerdos y las demás áreas administrativas para la plena ejecución de las disposiciones dictadas por el Honorable Pleno o esta Presidencia para el buen funcionamiento del Tribunal Electoral.

Asimismo se elaboraron los trabajos de la nueva página Web del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, la cual puede ser ya consultada bajo el sitio [www.triejal.gob.mx](http://www.triejal.gob.mx).

Se atendieron invitaciones realizadas por otros Tribunales Electorales Estatales, así como la Procuraduría General de la República a través

de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, para colaborar con artículos para sus respectivas revistas.

Se realizaron los trabajos iniciales para la presentación al Honorable Pleno del Plan General de Actividades para el periodo 2002-2005 y el Plan Anual de Actividades correspondiente al año de 2002, supervisando el cumplimiento en la medida de lo posible de los objetivos fijados dentro del mismo.

Paralelamente a la realización de las funciones administrativas inherentes, se participó en las labores de investigación y capacitación y en diversos congresos, seminarios, diplomados, conferencias, etc.

## **V. Secretaría General de Acuerdos**

Esta Secretaría es un órgano importante del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, cuyas atribuciones se establecen y regulan en el Reglamento Interior de este Tribunal, que cuenta con el personal administrativo y jurisdiccional que le auxilia en el desarrollo de sus labores.

Durante la etapa entre procesos opera con tres áreas importantes que son: Oficialía de Partes, Actuaría, y Archivo.

En el período que se informa, ésta Secretaría desempeñó las tareas asignadas por la Ley y el Reglamento, así como las dispuestas por el Pleno, la Sala Permanente, el Presidente y en su caso, el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral .

Con motivo de las sesiones plenarias y públicas de resolución fue la encargada de elaborar los proyectos de actas para ser sometidas a la aprobación y firma de los magistrados.

De igual forma lleva el libro de actas relativas a las sesiones privadas y de trabajo donde obran los antecedentes de lo discutido en las sesiones y los acuerdos en ellas adoptados.

Por disposición del Pleno, elaboró el documento denominado *Catálogo de puntos de acuerdo*, que contiene el resumen de todos los acuerdos que se han aprobado en las diversas sesiones plenarias, y que es circulado a los Magistrados propietarios, manteniéndose actualizado permanentemente, y en el que consta el seguimiento a los acuerdos.

Por Instrucciones de Presidencia se revisa el "Diario Oficial de la Federación", el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el "Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de Jalisco", a fin de detectar aquellas cuestiones que pudieran ser de interés para los integrantes del Tribunal Electoral, en especial las reformas, adiciones y derogaciones aprobadas y publicadas, de diversos instrumentos jurídicos, como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Jalisco, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Ley Electoral del Estado de Jalisco, Código Civil, Código Penal, resoluciones y acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Instituto Federal Electoral, etcétera.

Participó en la elaboración de los anteproyectos de actualización de los manuales de procedimientos de Oficialía de Partes, Actuaría, Archivo Judicial y Estadística.

Autorizó los acuerdos y resoluciones emanados del Pleno y de la Sala Permanente y efectuó las certificaciones para el engrose de las sentencias tanto del Pleno como de la Sala Permanente.

Así mismo, dio cuenta de los asuntos a tratar en las sesiones, y se informó sobre el cumplimiento de los acuerdos.

Se incorporó a los trabajos de propuestas para la actualización del Reglamento Interior y de la página web.

El personal de la Secretaría General de Acuerdos participó en diversos eventos organizados por el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, en materia académica y los de tipo jurisdiccional.

Se participó en la comisión integrada por representantes del Tribunal de lo Administrativo, Consejo General del Poder Judicial y este órgano jurisdiccional, en los trabajos de valuación de puestos de servidores públicos del Poder Judicial.

En el ámbito administrativo colaboró en coordinación con las diversas áreas de este Tribunal Electoral, proporcionándoles información derivada de los acuerdos del Pleno y del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, para su eficaz cumplimiento.

### **Oficialía de Partes**

En el área de Oficialía de Partes se recibieron las promociones, correspondencia, documentación y medios de impugnación presentados, que fueron debidamente registrados, y turnados a las áreas competentes administrativas o jurisdiccionales.

Los datos que obran en el libro de registros son los siguientes:

LIBROS DE GOBIERNO Y DE CONTROL
---------------------------------

Recursos de apelación	6
Procedimientos especiales	6
Procedimientos paraprocesales	1
Procedimientos de responsabilidad administrativa.	1
Juicio de revisión constitucional electoral	1
Promociones	218
Correspondencia	275

### **Actuaría**

En esta área se practicaron en tiempo y forma las notificaciones ordenadas por el Pleno y la Sala Permanente durante la substanciación y resolución de los asuntos, además de que se publicaron los medios de impugnación presentados, tareas que arrojan los siguientes datos:

Por lista	37
Por oficio	37
Personales	39
Por correo certificado	1
Total	114

### **Archivo**

Se actualizó el inventario de la documentación correspondiente a los medios de impugnación sustanciados y resueltos en los procesos electorales del año 1997 y 2000.

Se llevaron a cabo 45 acciones tendientes a préstamo de expedientes que fueron solicitados para consulta y análisis por parte del personal de este Tribunal Electoral.



Se recibieron 8 expedientes como asuntos definitivamente concluidos, los cuales de inmediato ingresaron al registro y archivo jurisdiccional.

#### **IV. Administración**

Esta área al igual que las anteriores es de gran importancia en las labores del tribunal porque en ella se llevan a cabo los procedimientos de revisión, aplicación y supervisión del gasto y ejecución, así como el control de los movimientos bancarios.

Opera en coordinación con las otras áreas del Tribunal, supervisando las incidencias del personal, tramitando y proveyendo de materiales y equipos solicitados por éstas.

Es la encargada de vigilar las condiciones de los bienes materiales e instalaciones de nuestro Tribunal Electoral, e implementa las acciones correctivas, de reparación, mantenimiento y cualquier otra de prevención para el cuidado de los mismos.

Bajo la supervisión de la Presidencia de este Tribunal, realizó los Estados Financieros correspondientes a cada uno de los meses de agosto de 2001 a diciembre de 2002, así como los de cierre de ejercicios fiscales correspondientes al año 2001 y 2002.

Desarrolló los trabajos de elaboración de proyectos de los presupuestos, ampliaciones y desgloses presupuestales que se hicieron necesarios durante el período que se informa.

Realizó las gestiones junto con la Presidencia del Tribunal ante la Secretaría de Finanzas del Estado, con relación a las ministraciones presupuestales correspondientes.

Realizó las nóminas normales y extraordinarias conforme a los lineamientos e importes señalados por el Honorable Pleno en cada uno de los Presupuestos aprobados.

Elaboró 1819 pólizas de cheques relativos a pago de percepciones de servidores públicos de este tribunal y gasto corriente, realizando los asientos contables respectivos, así como la captura y procesamiento de la información contenida en ellas.

Se formularon las liquidaciones y pagos por conceptos de aportaciones y retenciones a Pensiones del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Colaboró en la organización y logística para la realización de eventos que se llevaron a cabo por el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, y en los actos preparativos con motivo de la realización de sesiones plenarias, de trabajo, privadas y las celebradas por la Sala Permanente.

Cumplimentó la tarea de elaboración de nombramientos de personal de nuevo ingreso, y actualizó los expedientes y registros del personal que presta sus servicios a este Tribunal, con nuevos nombramientos, renunciaciones, licencias, altas, bajas y demás constancias necesarias.

Recibió las declaraciones iniciales y de modificación patrimonial y de conclusión, que deben de ser presentadas por disposición legal, elaborando los oficios correspondientes llevando el control y custodia de los expedientes.

Se colaboró en la obtención de cotizaciones por parte de proveedores, y se realizaron los inventarios de existencias de almacén y estudios para la determinación de stocks necesarios y poder contar con los materiales y artículos de oficina suficientes para las necesidades operativas.

Se implementaron las acciones en forma permanente para brindar aseo y mantenimiento a todas las áreas del inmueble, como también a los bienes muebles propiedad del Tribunal Electoral y a los otorgados en comodato.

## **VII. Mensaje Final**

Señores Magistrados integrantes del Honorable Pleno del Tribunal Electoral, distinguidos invitados, público asistente, habiendo dado cuenta de las principales actividades desarrolladas por todas y cada una de las áreas que componen este órgano jurisdiccional, sólo me resta agradecerles el favor de su atención, y aprovechar la oportunidad para manifestar a la sociedad, ciudadanía jalisciense y partidos políticos, que conocemos la alta responsabilidad de que somos objeto como órgano de impartición de justicia, y que sabemos de la importancia de cuidar la legalidad, pulcritud y transparencia del proceso electoral, -como un medio idóneo de una sociedad democrática que renueva periódicamente a sus autoridades-, por ello, los integrantes de este Tribunal Electoral, manifestamos que estamos comprometidos para actuar siempre apegados a derecho y en estricto cumplimiento a los principios que rigen la función electoral, para con ello garantizar plenamente el respeto al voto y a la voluntad popular que manifiesta su decisión en las urnas.

Muchas gracias.

MAGISTRADO EDUARDO FLORES PARTIDA.

ENERO 29 DE 2003.

## ÍNDICE

### **Presentación**

### **Elección de Magistrados e Instalación del Tribunal Electoral..... 1**

#### **I.**

#### **Pleno..... 3**

- A) Aprobación de proyectos de presupuesto
- B) Aprobación de proyectos de ampliación al presupuesto y desglose presupuestal
- C) Recepción de Estados Financieros
  - Aprobación del Plan de Actividades para el período 2002-2005 y del anual correspondiente al año 2002
- D) Nombramientos, licencias y renunciaciones
- E) Compras y adquisiciones de bienes y servicios
- F) Participación y organización de congresos y conferencias
- G) Celebración de convenios con otras entidades e instituciones públicas
- H) Integración de Comisiones
  - Comisión de Gobierno y Administración
  - Comisión de Adquisiciones
  - Comisión Editorial
  - Comisión para la Elaboración de Estudio del Anteproyecto de Reforma a la Ley Electoral del Estado de Jalisco
  - Comisión para la elaboración del acuerdo mediante el cual establece los lineamientos para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco

#### **II. Sala**

#### **Permanente.....16**

#### **III. Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral..... 22**

<b>IV.</b>	
<b>Presidencia.....</b>	<b>35</b>
<b>V. Secretaría General de</b>	
<b>Acuerdos.....</b>	<b>39</b>
- Oficialía de Partes	
- Actuaría	
- Archivo	
<b>VI. Administración.....</b>	<b>44</b>
<b>VII. Mensaje</b>	
<b>Final.....</b>	<b>47</b>
<b>Anexos</b>	